INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

LAPSO del 03 de septiembre al 08 de octubre de 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0069 ARC-ENSB-CLENS-2021
CONTRATISTA	:	IMB INGENIERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS AULAS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", de conformidad con las especificaciones Técnica establecidas.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	07 de octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 de octubre de 2021
VALOR INICIAL	:	***
ADICIÓN (S)	:	***
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.949.999,97) IVA incluido y todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El Orientador de Defensa JOHN JAIRO DÍAZ TORRES. hace parte de la Oficina de Autoevaluación de la Escuela Naval de Suboficiales, cumpliendo funciones docentes y administrativas. Es tecnólogo Naval en Electrónica y Especialista Tecnológico en Gestión de Proyectos, Gestión del Medio Ambiente y Gestión del Talento Humano y Liderazgo.
SUPERVISOR INICIAL	:	John Jairo Díaz Torres, Docente de la Escuela Naval de Suboficiales, nombrado como supervisor mediante señal 131100R MAY/2021, la cual anexa acta de posesión y pacto de integridad.
SUPERVISOR FINAL	:	***

En la ciudad de Barranquilla D.E.I y P., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor de la aceptación de oferta No. 0069 ARC-ENSB-CLENS-2021 suscrito con la empresa IMB INGENIERÍA 1.065.573.943-6 representada legalmente por ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.573.943, expedida en la ciudad de Valledupar, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes entregados, por el contratista en el período descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS AULAS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", de conformidad con las especificaciones Técnica establecidas.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
***	***	***	***	****
***	***	***	***	***

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.949.999,97) IVA incluido y todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

ENSB - A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	IVA	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
1	Silla tipo universitaria con brazo móvil	UND	133	$126,050.42	$23.949,58	$ 150.000,00	$ 19.949.999,97
SUBTOTAL							**$ 19.949.999,97**

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. BQ-100044011 DE FECHA 01 septiembre de 2021** **Seguros Mundial** **02 de septiembre de 2021**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	***	***
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		02/09/2021	***
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		02/09/2021	***
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	***	***
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	***	***
TODO RIESGO		X	***	***
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	***	***

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
***	***	***	****

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

La Escuela Naval del Suboficiales ARC "Barranquilla", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en un PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista y el cumplimiento cláusula de catalogación OTAN dentro de los noventa (90) días

contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de la Escuela Naval del Suboficiales ARC "Barranquilla", previa disponibilidad de PAC.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Total	2021	$19.949.999,97	***	***	***	***		$19.949.999,97	

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	***

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	****

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato 0069 ARC-ENSB-CLENS-2021	2021	12221 2021/07/15	$20.119.902,06	***	***	***	24721 2021/08/27	$19.949.999,97	- ***

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
***	***	***	***
***	***	***	***

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
***	****	****	***	***	***	***	***	***	***	***
***	****	****	***	***	***	***	***	***	***	***

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

- El día 07 de octubre de 2021, fueron recibidas 109 sillas universitarias a satisfacción, 13 sillas fueron devueltas por presentar inconsistencia en la estructura.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

- A la fecha solo se han recibido a satisfacción 109 sillas universitaria.

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	109 sillas universitarias	82	***
***	***		***

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Fueron devueltas 13 sillas universitaria, por presentar inconsistencias en la estructura, de igual forma, el contratista tiene pendiente por entregar 11 sillas.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (***) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que (***).

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme planilla Aportes Parafiscales No. 4414064850 de fecha 05 de octubre de 2021, donde el Representante Legal de la empresa IMB INGENIERÍA, certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de octubre de 2021, contemplados dentro del período septiembre 2021, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

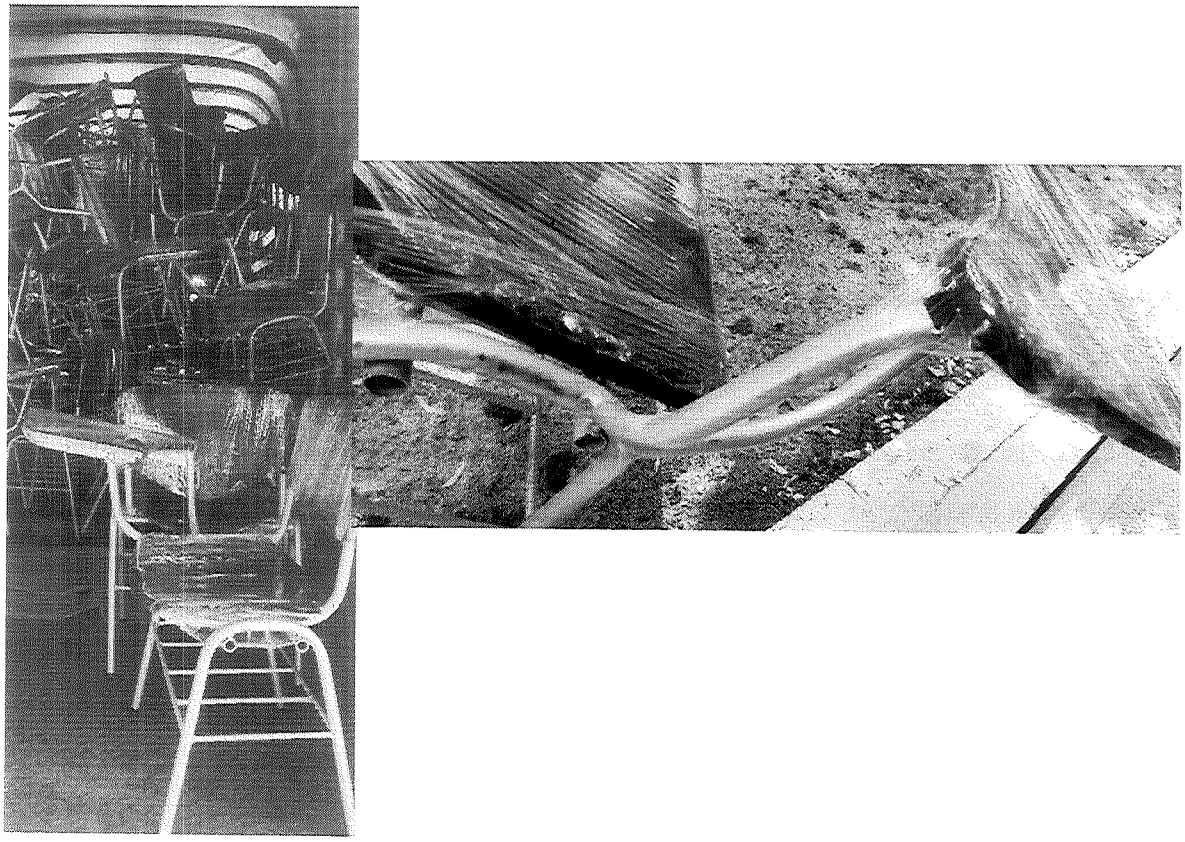
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Fueron recibidas 109 sillas universitarias.



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. (***) de fecha (***), por (***) ( ) folios.
- Orden de Pago No. (***) de fecha (***), por $ (***) ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. (***) de fecha (***), por $(***) ( ) folios.
- Oficio de fecha (***), suscrito por (***) ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 82%

Observaciones.

El día 07 de octubre de 2021 fueron recibidas 109 sillas de las 133 estipuladas en el contrato, fueron devueltas al contratista 13 sillas por presentar novedad en la estructura de la misma, de igual forma, se le hizo saber a la empresa el faltante de 11 sillas, dado el plazo de ejecución establecido dentro del contrato, fue necesario prorrogar el mismo con el propósito de recibir a satisfacción la totalidad de los bienes pactados.

Respetuosamente,

Orientador de Defensa JOHN JAIRO DÍAZ TORRES
Supervisor 0069 ARC-ENSB-CLENS/2021
C.C. 72213157 Barranquilla
Oficina de Autoevaluación Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
3005667494
jhon.diaz@armada.mil.co - tecnojodi@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1065573943
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO	CESAR
DIRECCION	CLL	TELEFONO	5444444
TIPO APORTANTE	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE LICENCIADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	44140664850	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO		2021
DIAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (...aaa/mm/dd)	2021/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1106553784

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES										
Nº	CLASIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RESIDENTE	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	SLN	IGE	LMA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	FP	PENSIÓN							SALUD					ARP																																
																											ADMIN	EXCENTO	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS(2) EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS(2) CAMILADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	EXCENTO	IBC	COTIZACIÓN	VT UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	EXCENTO	IBC	CLASE DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
	CC 1065573943	ISAIAS DAVID	INDEPENDIENTE (CONTRATISTA) PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.160.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	X	1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A	X	1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	X	1.000.000	4	$ 5.300	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 290.300